



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Anexo N° 13: Acta de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, al 1 día del mes de diciembre del 2020, se reunieron:

Nombres y Apellidos	N° de DNI	Cargo/Representación
Juan Manuel Sheput Moore	06654879	Autoridad Saliente 2
Javier Eduardo Palacios Gallegos	25611003	Autoridad Entrante 2
Jackeline Maribel Catañeda del Castillo	26682606	Presidenta del Grupo de Trabajo
Silvana Patricia Elías Naranjo	10543085	Miembro del Grupo de Trabajo
Paola Caicedo Safra	46080567	Miembro del Grupo de Trabajo
Jacqueline Giuliana Mori Chávez	09312352	Presidenta del Equipo Revisor
Norma Karina Ivette Carpio Sotomayor	09854658	Miembro del Equipo Revisor
Paúl Carlos Elías Cavalié Cabrera	08853841	Miembro del Equipo Revisor
Ana Milagros Aguilar Varillas	25680594	Jefa del Órgano de Control Institucional

Asiste en el presente acto de transferencia el señora Ruth Alessandra Ramos Rivas, con Documento Nacional de Identidad N° 09392441, Notaria Pública de la jurisdicción.

1. Observaciones:

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto del Informe para la Transferencia de Gestión, Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos y la documentación que lo sustenta, no se formula observaciones.

El citado informe de Transferencia de Gestión ha sido remitido por el Presidente del Grupo de Trabajo a la Presidenta del Equipo Revisor, mediante Memorando Múltiple N° 00185-2020-MTPE/4/9, en versión impresa y bajo el link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1pOIWJTix76bq2FG6vqNU-om4cm10lrfe>

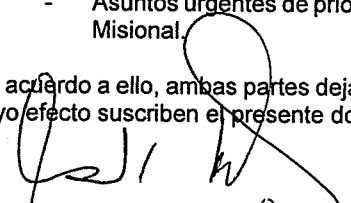
El Informe Transferencia de Gestión consta de tres (03) tomos, en 1043 folios, en tres (3) copias y un (01) CD con documentos digitales; y, ha sido elaborado conforme a los numerales 8.2 y 9.1 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, asimismo, se adjunta una copia del Informe de Transferencia de Gestión de la Autoridad Saliente que lo antecedió.

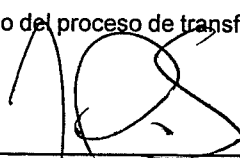
2. Asuntos pendientes:


La Autoridad Saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención, que se han generado previamente a la culminación de su mandato:


- Asuntos urgentes de prioritaria atención, detallados en el punto 4.5 del Reporte de Cumplimiento Misional.

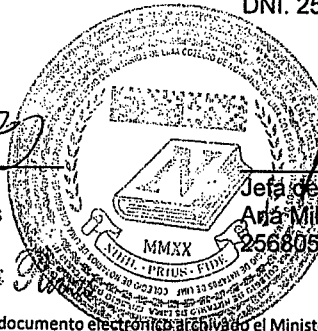
De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.


 Autoridad Saliente 2
 Juan Manuel Sheput Moore
 DNI. 06654879


 Autoridad Entrante 2
 Javier Eduardo Palacios Gallegos
 DNI. 25611003.


 Notaria Pública
 Ruth Alessandra Ramos Rivas
 DNI. 09392441


 Jefa del Órgano de Control Institucional
 Ana Milagros Aguilar Varillas
 DNI. 25680594



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext/" e ingresando la siguiente clave: 6DEEWNR